

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DECRETO DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO Y PREVISIONES PARA SU ENTRADA EN VIGOR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0199]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0199, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación en la que se encuentra el decreto de viviendas de uso turístico y previsiones para su entrada en vigor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0199]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación,

Situación en la que se encuentra el decreto de viviendas de uso turístico para Cantabria, tras haber pasado 8 meses desde que fue sacado a exposición pública y previsiones del Gobierno para su entrada en vigor.

En Santander, a 26 de marzo de 2025.

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."